

APRUEBA ORDEN DE COMPRA – CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO Nº 30021

Quillón, 0 6 007 20141

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
- Solicitud de Pedido N° 25 de fecha 10.09.2014, emitida por la Directora del CESFAM de Quillón.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- 9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Adquisición de rollos de sabanillas de papel, solicitadas para cubrir camillas pertenecientes al CESFAM de Quillón, para un periodo de 3 meses, solicitadas por las Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón

DECRETO:

 Apruébese la siguiente Orden de Compra, por la Adquisición de sabanillas de papel, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitados según Convenio Marco:

| PROVEEDOR | RUT | O.C. | MONTO (\$) |
|---------------------------------|--------------|---------------|------------|
| Sociedad Comercial Octava Ltda. | 76.046.716-2 | 4367-340-CM14 | \$ 212.165 |
| | | TOTAL | \$ 212.165 |

2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.04.007 denominada Material de Aseo.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal

Archivo Secretaría DESAMU

- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU

- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut:

61.972.800-9

Dirección:

Francisco Unzueta 159

Teléfono:

Fax:

56-42-2207185-

Estado:

Demandante:

Unidad de Compra:

Fecha Envio OC. :

DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Salud Municipal

03-10-2014 13:18:28

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Concepción

N°: 4367-340-CM14

SEÑOR (ES)

SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA

A Sr (a) :

Jorge Rojas Ruz

DIRECCIÓN

PASAJE 1 Nº 3142

FONO

FAX

: (56) (41) 2990129

LAGUNA REDONDA

Región del Biobío

: (56)(41) 2990307

RUT

2 CONCEPCION : 76.046.716-2

Sabanillas CESFAM de Quillón

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

08-10-2014

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Francisco Unzueta 159

Quillón

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

Francisco Unzueta 159

Quillón

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

MA DE PAGO : ATACTO OC :

30 días contra la recepción conforme de la factura Daniela Alejandra Sánchez Saldías

56-42-2207185-

adquisicionessalud@quillon.cl

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|------------------------------|---------------|----------|--|--|--------------------|-----------|--------|-------------|
| 42132102 2239-7-LP12 | Cubrecamillas | 35 | (980874) SABANILLA ELITE EXTRA BLANCA ROLLO 48 METROS 2 UNIDADES 996310 | (980874) SABANILLA ELITE EXTRA BLANCA ROLLO 48 METROS 2 UNIDADES; Código: -;Región: VIII | 5.094,00 | 0,00 | 0,00 | 178.290 |

| Neto | \$ 178.290 |
|----------|---------------|
| Dcto. | \$ 0 |
| Cargos | \$ 0 |
| Subtotal | \$ 178.290 |
| 19% IVA | \$ 33.875 |
| Total | \$ 212.165 |

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

nte Financiamento:

215.22.04.007

servaciones:

Adquisición de rollos de sabanillas de papel, solicitadas para cubrir camillas pertenecientes al CESFAM de Quillón, para un periodo de 3 meses, solicitadas por las Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

2. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html





SOLICITUD DE PEDIDO Nº25

DE: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA CESFAM QUILLON

A : SRTA, YILDA LETELIER FIERRO DIRECTORA DESAMU-QUILLON.

- 1.- Junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., rollos de papel para cubrir camillas en todos los box donde se atienden pacientes.-
- 3.- Sin más que solicitar, se despide atte. de Ud.,

Dirección

Distribución

- La indicada.
- > Archivos Cesfam.

Daniela Sanchez

Asunto:

RV: Solicita información

De: eugenia lopez [mailto:eugenia.lpz@gmail.com] Enviado el: martes, 16 de septiembre de 2014 14:55

Para: Daniela Sanchez

Asunto: Re: Solicita información

Estimada Daniela.

Junto con saludar, adjunto información solicitada. En lo que respecta a solicitud de pedido Nº25.

Sala de Procedimientos: 3 camillas de atención, cantidad para tres meses:24 rollos.

Box matrona: 3 Box de atención: cantidad para tres meses: 9 rollos.

Box Dental: 3 Box de atención: cantidad para tres meses: cantidad para tres meses: 9 rollos.

Box Médico:6 Box de atención: cantidad para tres meses: 12 rollos

Box de Podología: 1 Box de atención:cantidad para tres meses: 3 rollos

Box de Electrocardiograma: 1 Box de atención:cantidad para tres meses: 3 rollos

Box de Control niño sano: 1 Box de atención: cantidad para tres meses: 3 rollos

Box de Kinesiología: 2 Box de atención: cantidad para tres meses: 6 rollos

Atenta a observaciones y sugerencias:

Saludos cordiales.